

- a) A la Doctora Clara Mercedes Ramia Yapul, como Farmacéutica; y
- b) A la Doctora Aura del Carmen Martínez Morillo, como Farmacéutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2536, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a los Doctores Félix A. Jiménez H., Quirico V. Restituyo V., Manuel A. Tapia C., Orlando M. Castellanos R., y Juan José Pujadas P.
(G. O. No. 8100 del 13 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2536

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Félix Antonio Jiménez Herrera, como Abogado;
- b) Al Doctor Quirico Virginio Restituyo Vargas, como Abogado;
- c) Al Doctor Manuel A. Tapia Cunillera, como Abogado;
- d) Al señor Orlando Marino Castellanos Reyes, como Ingeniero Civil; y
- e) Al señor Juan José Pujadas P., como Ingeniero Arquitecto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del

mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2537, que nombra al Lic. Arturo Despradel Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

(G. O. No. 8100 del 13 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2537

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana, No. 1529 del 9 de octubre de 1947 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Arturo Despradel queda nombrado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del doctor ~~Milton~~ Messina, con efectividad a partir del día 15 del mes de marzo del año 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2538, que nombra al Doctor Milton Messina, E. E. y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en Gran Bretaña

(G. O. No. 8100 del 13 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2538

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,